



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 50/2014

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA AUSENCIA JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a diecinueve de septiembre de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la ausencia de justificación de baja temeraria, así como propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de la Central de Comunicaciones de la Policía Local*, con presupuesto total de 25.410 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/6/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos Doña Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativa de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer la diligencia emitida por la Responsable Administrativa de Contratación, de fecha 18 de agosto de 2014, en la que se hace constar que tras haberle otorgado a la mercantil **SEHUTEL TELECOMUNICACIONES S.L.**, incurso en una posible baja temeraria, plazo de audiencia a fin de que presentara la oportuna justificación de su oferta, ésta deniega hacer uso de dicho derecho, por lo que se considera no **justificada** la oferta presentada.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 50/2014

PRIMERO.- Excluir de la clasificación la proposición presentada por la empresa **SEHUTEL TELECOMUNICACIONES S.L.**, al no considerar **justificada** la oferta presentada.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y que continúan el procedimiento de contratación, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORA	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
2ª GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	35 PUNTOS	61,49 PUNTOS	96,49 PUNTOS

TERCERO: ADJUDICAR *el contrato de servicios de mantenimiento de la Central de Comunicaciones de la Policía Local*, a la mercantil **GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- **Porcentaje de descuento de 20 %** aplicable a la **cuota anual de mantenimiento preventivo y correctivo** (cuyo importe es de **21.000 €/año**), así como **al listado de precios base** contemplado en el **Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas**.

2.- **Nivel de servicio**

a) **Para incidencia con criticidad alta**

Tiempo máximo de inicio de las operaciones correctoras de 2 horas/120 minutos

b) **Para incidencia con criticidad media**

Tiempo máximo de inicio de las operaciones correctoras de 6 horas/360 minutos

c) **Para incidencia con criticidad mínima**

Tiempo máximo de inicio de las operaciones correctoras de 24 horas/1440.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 50/2014

3.- Aumento del plazo de garantía de 12 meses, sobre el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (duración del contrato, incluidas posibles prórrogas).

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las licitadoras.

A las trece horas y cincuenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



